

RESOLUCIÓN No. 24
(22 de mayo de 2000)

Por medio de la cual se fija para el presente año, el valor del carné para los alumnos nuevos y de reingreso, que se matriculen en el segundo semestre de 2000.

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Fíjese para el año 2000 la suma de DIEZ MIL PESOS (\$10.000), como valor pecuniario correspondiente al carné para los estudiantes nuevos y de reingreso, que se matriculen a partir del segundo semestre de 2000.

ARTÍCULO 2º. Los alumnos antiguos que en el presente año, opcionalmente, decidan cambiar de carné, deberán pagar la suma establecida en el Artículo anterior.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

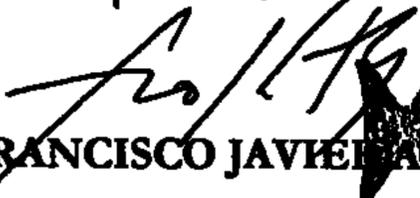
Dada en la ciudad de Medellín a los veintidos (22) días del mes de mayo del año dos mil (2000).

EL RECTOR



FRAY MARINO MARTÍNEZ PÉREZ
Rectoría

EL SECRETARIO GENERAL



FRANCISCO JAVIER ACOSTA AMIGO
Secretaría General